

ACTA NÚMERO CIENTO VEINTIUNO

Reunidos los miembros del Consejo Directivo, en la sala de sesiones de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, a las ocho horas y treinta minutos del día veintisiete de junio de dos mil diecinueve; está presente el profesor Juan José González Jiménez, Presidente en funciones; profesor Elías de Jesús Soto Deras, por el Ministerio de Educación; profesor Max Francisco Rodríguez Murcia, por el Sector Docente Activo; licenciado Amadeo de Jesús López, por el Sector Docente Pensionado; licenciado Luis Alonso Reyes Benítez, por el Sector Administrativo Pensionado; licenciado Daniel Hilario Díaz Martínez, por el Sector Administrativo Activo del Ministerio de Educación; la licenciada Nadezhda Elena Peña Galo, por la Secretaría Técnica y de Planificación de La Presidencia de la República; el licenciado Juan Francisco Barahona Quezada, por el Ministerio de Hacienda, quien está integrado por videoconferencia. Asimismo, está presente la licenciada Roxana Minet Alarcón Macal, Gerente interina.

DELIBERACIONES Y ACUERDOS. PUNTO UNO. ESTABLECIMIENTO DE

QUÓRUM. El Presidente en funciones procede a establecer quórum, y verificado, se

inicia la sesión. **PUNTO DOS. APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Se somete para su

aprobación, la agenda que se detalla a continuación: 1. Establecimiento de quórum. 2.

Aprobación de la Agenda. 3. Lectura y aprobación del Acta número ciento veinte. 4.

Informes: **A) DE LA PRESIDENCIA.** 4.a.1 Situación jurídica de la representación de la

Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia ante el Consejo Directivo. 4.a.2

Gestiones realizadas sobre el proceso de ejecución de desalojo en contra de MAVERICK

S. A de C.V. 4.a.3 Petición hecha al licenciado Marvin Alfredo López Lovos, Director de

Desarrollo Humano Ad-Honorem del MINEDUCYT. 4.a.4 Informe complementario

relacionado con la Auditoría de Gestión realizada a la Unidad de Operaciones y a la

Unidad de Reclamos. 4.a.5 Informe complementario sobre la conclusión del Auditor

interno sobre el caso de la venta de partes en desuso y chatarra de un elevador

desinstalado del Edificio de las Oficinas Centrales de La Caja. 4.a.6 Carta recibida del

licenciado Reynaldo Otoniel Zepeda, Director de Auditoría Siete de la Corte de Cuentas

de la República. **B) DE LA ADMINISTRACIÓN:** 4.b.1. Reporte de fondos institucionales

al 21 de junio del año 2019, comparado con lo reportado en la sesión anterior para

establecer la variación; e ingresos y egresos del 15 al 21 de junio del año 2019. 4.b.2.

Cuadro resumen de pagos y aportaciones de los montos de los seguros, correspondiente

al período del 01 al 31 de mayo de 2019. 4.b.3. Impacto económico en los asegurados

beneficiados con préstamos de La Caja para consolidar deudas. 5. Propuestas para

tomar acuerdos: **A) DE LA PRESIDENCIA.** 5.a.1 Carta de la asegurada

5.a.2 Autorización para sustituir al licenciado José María Sandoval

Vásquez, como Administrador del Contrato No. 04/2019. **B) DE LA ADMINISTRACIÓN:**

5.b.1 Aprobación y ratificación de pagos de seguros. 5.b.2. Propuesta de inversiones.

5.b.3. Aprobación y ratificación de solicitudes de préstamos personales. 5.b.4

Autorización, para dejar sin efecto la aprobación del préstamo de la asegurada



5.b.5. Nombramiento de la encargada para ingresar las solicitudes aprobadas por el Consejo Directivo al Sistema de Préstamos. **5.b.6.** Autorización para renovar el contrato de arrendamiento del inmueble donde funciona la Agencia de La Caja en la ciudad de San Francisco Gotera, departamento de Morazán. **5.b.7.** Modificación de la prórroga del contrato No. 3/2018, de fecha 14/01/2019, referente al servicio de arrendamiento de tres impresoras multifuncionales y dos fotocopiadoras para la Oficina Central de La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación. **5.b.8.** Plan Operativo Institucional (POI) 2019. **5.b.9.** Conformación de la comisión de formulación de una propuesta para el sistema de control. **5.b.10.** Solicitud de autorización de la propuesta de instalación de rótulo de identificación en la Oficina Central de La Caja Mutual. **5.b.11.** Modificación sobre la fecha, hora y lugar de realización de lo pactado en la Orden de Compra No. 50/2019, de la Libre Gestión No. 47/2019, de fecha 07/06/2019, referente a la CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA REALIZAR TAREAS DE SERVICIOS GENERALES PARA EVENTO DE PROMOCIÓN DE LOS SEGUROS VOLUNTARIOS Y PROGRAMA DE PRÉSTAMOS PERSONALES EN EL MES DE JUNIO 2019, EN EL DEPARTAMENTO DE SONSONATE, a petición del Consejo Directivo de La Caja, aceptado por el Contratista y recomendado por el Jefe de la Unidad Solicitante del servicio. **5.b.12.** Modificación sobre la fecha, hora y lugar de realización de lo pactado en la Orden de Compra No. 30/2019, de la Libre Gestión No. 38/2019, de fecha 31/05/2019, referente al SUMINISTRO DE REFRIGERIOS PARA EVENTO DE PROMOCIÓN DE LOS SEGUROS VOLUNTARIOS Y PROGRAMA DE PRÉSTAMOS PERSONALES EN EL MES DE JUNIO 2019, EN EL DEPARTAMENTO DE SONSONATE, a petición del Consejo Directivo de La Caja, aceptado por el Contratista y recomendado por el Jefe de la Unidad Solicitante del servicio. **5.b.13.** Modificación sobre la fecha, hora y lugar de realización de lo pactado en la Orden de Compra No. 39/2019, de la Libre Gestión No. 45/2019, de fecha 03/06/2019, referente al ÍTEM 3 SERVICIO DE ANIMACIÓN PARA EVENTO DE PROMOCIÓN DE LOS SEGUROS VOLUNTARIOS Y PROGRAMA DE PRÉSTAMOS PERSONALES EN EL MES DE JUNIO 2019, EN EL DEPARTAMENTO DE SONSONATE, a petición del Consejo Directivo de La Caja, aceptado por la Contratista y recomendado por el Jefe de la Unidad Solicitante del servicio.

6. Informes y propuestas de los Directores. **6.1** Profesor Max Francisco Rodríguez Murcia. **6.2** Licenciada Nadezhda Elena Peña Galo. **6.3** Licenciado Amadeo de Jesús López. 7. Varios: **ROMANO I.** Convocatoria. Leída que fue ésta, se somete a consideración del Consejo Directivo, la cual se aprueba por unanimidad.

PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO CIENTO VEINTE. El Presidente en funciones da lectura al Acta número ciento veinte, la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO CUATRO. INFORMES: A) DE LA PRESIDENCIA:** **4.a.1 SITUACIÓN JURÍDICA DE LA REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA TÉCNICA Y DE PLANIFICACIÓN DE LA PRESIDENCIA ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO.** El Presidente en funciones informa al Consejo Directivo que solicitó al licenciado Francisco

Alfonso Olmedo Torres, Asesor Jurídico, realizar las gestiones de consulta en Casa Presidencial, sobre el tema de la derogación de la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia, lo cual respaldará la toma de decisión de considerar o no la convocatoria de la licenciada Nadezhda Elena Peña Galo, asimismo para conocer la situación jurídica de la representación de la SETEPLAN ante el Consejo Directivo de La Caja. Por su parte, el licenciado Olmedo manifestó que se apersonó a las instalaciones de la Casa Presidencial con el interés de averiguar sobre la disolución de la Secretaria Técnica y de Planificación de la Presidencia, para que se le entregara el Decreto Ejecutivo N° UNO, en el cual sin lugar a duda debe establecerse la disolución o fusión de la Secretaria en mención, lo cual no fue posible obtenerlo ya que ningún funcionario conoce sobre dicho Decreto. El licenciado Olmedo manifiesta que fue atendido por el licenciado Mateo Cabrera con quien se dilucidó que el nombramiento de la licenciada Nadezhda Elena Peña Galo, se debe ver a la luz de la normativa que se le ha aplicado hasta el momento, ya que su nombramiento está vigente y no se tiene materialmente el Decreto Ejecutivo pertinente de la disolución o fusión de su representada, en caso que éste existiere no se le ha dado la promulgación y publicidad para su vigencia. Al respecto el Consejo se da por informado y sugiere que se le solicite al licenciado Olmedo que amplíe su informe en el sentido de confirmar el cargo de la persona que lo atendió en Casa Presidencial, asimismo que gestione de forma escrita lo manifestado por el funcionario que lo atendió.

4.a.2 GESTIONES REALIZADAS SOBRE EL PROCESO DE EJECUCIÓN DE DESALOJO EN CONTRA DE MAVERICK S. A DE C.V. El Presidente en funciones informa al Consejo Directivo que recibió del licenciado Osiris Jonatán Henríquez Romero, Asesor de la Presidencia y del Consejo Directivo, una copia de la solicitud presentada ante el Juzgado Segundo de lo Civil y Mercantil, de la ejecución provisional de Sentencia contra la empresa Maverick Seguridad SA de CV, con el fin de desalojo de un inmueble propiedad de La Caja. La solicitud original y anexos quedan en la oficina receptora de demandas, por lo que se queda a la espera de la admisión o prevenciones. Al respecto el Consejo se da por informado.

4.a.3 PETICIÓN HECHA AL LICENCIADO MARVIN ALFREDO LÓPEZ LOVOS, DIRECTOR DE DESARROLLO HUMANO AD-HONOREM DEL MINEDUCYT. El Presidente en funciones informa al Consejo Directivo que envió al licenciado Marvin Alfredo López Lovos, Director de Desarrollo Humano Ad-Honorem del MINEDUCYT, una petición para que desde su cargo, se reitere a las autoridades de las Direcciones Departamentales de Educación de Sonsonate y Santa Ana, otorgar el permiso a los docentes que deseen asistir a los evento de promoción de los seguros voluntarios y del Programa de Préstamos de La Caja a realizarse el día jueves 27 de junio de 2019 en la ciudad de Sonsonate, y el viernes 28 de junio del mismo año en la ciudad de Santa Ana. Al respecto el Consejo se da por informado.

4.a.4 INFORME COMPLEMENTARIO RELACIONADO CON LA AUDITORIA DE GESTIÓN REALIZADA A LA UNIDAD DE OPERACIONES Y A LA UNIDAD DE RECLAMOS. El Presidente en funciones informa al Consejo Directivo que

dando cumplimiento a lo solicitado por el Consejo Directivo, le solicitó al licenciado Rigoberto Pérez Campos, Auditor interno, especificar lo señalado referente a “la implementación y uso de la póliza del Seguro Decreciente de Deuda (SDD)”. Al respecto se recibió un informe complementario indicando que el Reglamento de Préstamos Personales de la Caja Mutual, en el Artículo 21 establece “Al concederse un préstamo, se exigirá a la persona asegurada la contratación de un seguro de deuda para que en caso de fallecimiento, incapacidad temporal o permanente, sea garante para el pago de los saldos insolutos al momento de ocurrir cualquiera de los siniestros mencionados, debiendo suscribir la cesión de los beneficios de dicha póliza, a favor de La Caja”. Asimismo “(...) Auditoría Interna verificó las solicitudes del SDD, y no se verificó póliza del Seguro Decreciente de Deuda, según lo establecido en la Políticas de Promoción y Otorgamiento de Préstamos Personales, que establece: “La contratación puede realizarse en la póliza colectiva que mantendrá La Caja o de forma individual, según la decisión de la persona asegurada, siendo necesaria la confirmación escrita de la cobertura del seguro de la deuda por el plazo concedido para proceder al desembolso.”” También se le solicitó al licenciado Campos, indicar los casos de doble cobro que señala en el informe sobre la Auditoría de Gestión relacionada con la devolución del 30% de aportaciones del SVO, expresando lo siguiente: “Al realizar el conteo de las cuotas se verifica que en algunos casos se cobraron dobles en años anteriores. Al efectuar procedimientos de verificación en la base de datos, según la muestra, se determinaron los siguientes casos:

CODIGO	ASEGURADO	FECHA CUMPLIÓ 70 AÑOS	SUSCRIPCION DEL SVO	Nº. CUOTAS	VALOR CUOTAS	TOTAL APORTACIONES	VERIFICADO BASE DATOS	30%	MESES/AÑO DE APLICACIÓN

Al respecto el Consejo se da por informado y exige solicitar a las Unidades involucradas, presentar un informe de todos los pagos realizados y a quiénes de los asegurados se les ha cobrado doble cuota, asimismo indicar cómo resolver dicha situación. El informe requerido deberá presentarse en la segunda sesión del mes de julio de 2019. **4.a.5 INFORME COMPLEMENTARIO SOBRE LA CONCLUSIÓN DEL AUDITOR INTERNO SOBRE EL CASO DE LA VENTA DE PARTES EN DESUSO Y CHATARRA DE UN ELEVADOR DESINSTALADO DEL EDIFICIO DE LAS OFICINAS CENTRALES DE LA CAJA.** El Presidente en funciones informa al Consejo Directivo que dando cumplimiento a la recomendación del Consejo Directivo, el licenciado Rigoberto Pérez Campos, Auditor interno, presenta el informe complementario sobre su conclusión sobre el caso de la venta de partes en desuso y chatarra de un elevador desinstalado del edificio de

La Caja el cual el Consejo da por recibido y solicita dar seguimiento a la petición hecha a la Corte de Cuentas de la República para realizar una Auditoría especial al proceso de venta en referencia. **4.a.6 CARTA RECIBIDA DEL LICENCIADO REYNALDO OTONIEL ZEPEDA, DIRECTOR DE AUDITORÍA SIETE DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.** El Presidente en funciones informa al Consejo Directivo que recibió del licenciado Reynaldo Otoniel Zepeda, Director de Auditoría Siete de la Corte de Cuentas de la República, el “Borrador del informe de Auditoría de Gestión a las Tecnologías de Información y Comunicación de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, por el período del 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2018”. Asimismo solicita que para efecto de darle lectura a dicho informe, convoca al Consejo Directivo para el día viernes 28 de junio del año en curso, a las nueve y treinta horas, en las instalaciones de la Corte de Cuentas de la República para dar respuesta a cada uno de los hallazgos contenidos en dicho informe y presentar las evidencias documentales. Al respecto el Consejo da por recibido el documento y encomienda al licenciado Osiris Jonatán Henríquez Romero, Asesor Jurídico de la Presidencia y del Consejo Directivo, representarlos en la fecha antes indicada. **B) DE LA ADMINISTRACIÓN.** **4.b.1. REPORTE DE FONDOS INSTITUCIONALES AL 21 DE JUNIO DEL AÑO 2019, COMPARADO CON LO REPORTADO EN LA SESIÓN ANTERIOR PARA ESTABLECER LA VARIACIÓN; E INGRESOS Y EGRESOS DEL 15 AL 21 DE JUNIO DEL AÑO 2019.** La Gerente interina informa al Consejo Directivo sobre los fondos institucionales acumulados al 21 de junio del año 2019, comparados con los reportados en la sesión anterior para establecer la variación. También se informa sobre los ingresos y egresos del 15 al 21 de junio del mismo año. Además, sobre la inversión efectuada. A continuación el detalle:

FONDOS INSTITUCIONALES ACUMULADOS AL 21 DE JUNIO DE 2019

FECHA	VALORES	PERÍODO
AL 21/06/19	\$60, 071,292.24	Fondos acumulados al 21 de junio de 2019
DEL 14/06/2019	\$60,024,434.73	Fondos informados en la sesión anterior
Variación	\$46,857.51*	0.1%

* La variación es positiva porque no hubo necesidad de disponer de los fondos de La Caja

INGRESOS Y EGRESOS DEL 15 AL 21 DE JUNIO DE 2019

INGRESOS	\$207,552.70
EGRESOS	\$ 160,695.19
DIFERENCIA	\$46,857.51*

* En el período reportado el saldo ha sido positivo, debido a que los ingresos percibidos fueron mayores que los pagos de seguros y gastos administrativos.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left, a signature in the center with 'Dias' written above it, and several other signatures on the right side.

INVERSIONES EFECTUADAS EL 21 DE JUNIO DE 2019

FECHA CONTRATACIÓN	DE	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR
21/06/2019		BANCO ATLÁNTIDA	360 DÍAS	5.80%	\$1,826,000.00
TOTALES					\$1,826,000.00

Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.2. CUADRO RESUMEN DE PAGOS Y APORTACIONES DE LOS MONTOS DE LOS SEGUROS, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2019.** La Gerente interina presenta al Consejo Directivo el cuadro resumido de pagos y aportaciones de los montos de los seguros, correspondiente al período del 01 al 31 de mayo de 2019. A continuación el detalle:

Pagos de los montos de los seguros de fallecidos correspondiente al período del 01 al 31 de mayo 2019	Totales	Número de personas
Pagado en Seguro de Vida Básico	\$154,937.09	48
Pagado en Seguro de Vida Opcional	\$617,440.76	127
Pagado en Seguro de Vida Dotal *	\$0.00	-
Pagado en Seguro por Sepelio	\$46,857.26	41
Pago del 10% de gastos funerarios	\$35,428.64	39
Doble pago por muerte accidental	\$20,000.00	1
Beneficio del pago del 100% del Seguro de Vida Opcional al asegurado (en vida) por incapacidad total y permanente	\$0.00	-
Al pagar incapacidad total y permanente, montos pagados por los asegurados a través de las cuotas mensuales en el SVO	\$0.00	-
Total general pagado en seguros	\$874,663.75	-

* A la fecha del informe no hay pagos por el monto del Seguro de Vida Dotal.

MONTOS PAGADOS POR LOS ASEGURADOS

Montos pagados por los asegurados a través de las cuotas mensuales en los diferentes montos del Seguro de Vida Opcional.	\$142,705.54
Montos pagados por los asegurados a través de las cuotas mensuales en el Seguro de Vida Dotal. *	\$0.00
Total de aportes de cuotas	\$142,705.54

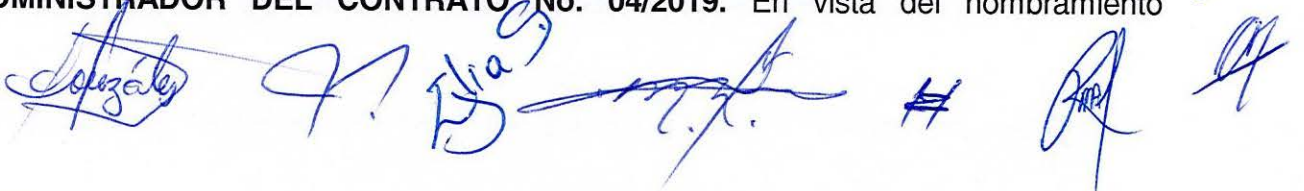
* A la fecha del informe no hay pagos por el monto del Seguro de Vida Dotal y SVO.

Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.3. IMPACTO ECONÓMICO EN LOS ASEGURADOS BENEFICIADOS CON PRÉSTAMOS DE LA CAJA PARA CONSOLIDAR DEUDAS.** La Gerente interina presenta al Consejo

Directivo el informe referente al impacto del Programa de Préstamos Personales en los asegurados, al otorgarles préstamos en las condiciones que se está desarrollando el referido Programa. Con el informe presentado y de acuerdo con el análisis realizado, se concluye que el impacto económico en los asegurados beneficiados con préstamos de La Caja para consolidar deudas; el impacto se ve reflejado en la disminución en la cuota y tasa de interés; asimismo, en la variación de los plazos solicitados de acuerdo a la capacidad de pago. El informe presentado corresponde al período del 10 al 19 de junio de 2019, beneficiando a 24 asegurados con un ahorro mensual de \$2,845.32 USD. El total general de asegurados beneficiados con el programa de préstamos asciende a 1,531 con un ahorro mensual de \$193,830.09 USD. Al respecto el Consejo se da por informado. **PUNTO CINCO. PROPUESTAS PARA TOMAR ACUERDOS: A) DE LA PRESIDENCIA. 5.a.1 CARTA DE LA ASEGURADA** [REDACTED]

El Presidente en funciones presenta al Consejo Directivo la solicitud de la asegurada [REDACTED] quien además es empleada de La Caja. En dicha carta la asegurada solicita que se le considere la aprobación del préstamo personal No. [REDACTED] el cual tramitó para consolidación de deudas, cuyo monto total es de diecisiete mil sesenta y cinco con veinticinco centavos USD, (17,065.25 USD), el cual fue recomendado por el Comité de Créditos para denegarlo por no absorber los saldos de las deudas descontadas en planilla, además de no presentar la capacidad de pago según el criterio de análisis realizado por el Comité. Además, manifiesta que la pagaduría de La Caja Mutual no considera como descuentos personales el Seguro de Vida Voluntario, y otros préstamos para el cálculo del 20%, por lo que considera que cumple con los criterios establecidos en la Política de Promoción y Otorgamientos de Préstamos Personales, Romano IV, literal A, numeral 2 y con el Romano IV, literal B, numeral 3, y en los demás requisitos establecidos en la mencionada Política. Adjunto a la carta, presenta copias que Tesorería le proporcionó donde consta la consulta realizada en el año 2009, al Ministerio de Trabajo, sobre el cálculo del 20% así como la respuesta. También expresa que las órdenes de descuento de las solicitudes de préstamos No. [REDACTED] fueron aceptados por el Tesorero bajo los mismos términos. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Encomendar al licenciado Osiris Jonatán Henríquez Romero, a solicitar en cada una de las instituciones financieras, bancos, cooperativas u otros, copia de las órdenes de descuentos que presentó como requisito para el otorgamiento de los créditos de la asegurada [REDACTED] para el análisis de la aplicación del 20%.

5.a.2 AUTORIZACIÓN PARA SUSTITUIR AL LICENCIADO JOSÉ MARÍA SANDOVAL VÁSQUEZ, COMO ADMINISTRADOR DEL CONTRATO No. 04/2019. En vista del nombramiento



del profesor Juan José González Jiménez, como Director Presidente en funciones, se solicita al Consejo Directivo la autorización para sustituir al licenciado José María Sandoval Vásquez, quien había sido nombrado como administrador del Contrato No. 04/2019 correspondiente a los servicios Profesionales Jurídicos para el Consejo Directivo y la Presidencia de La Caja, contratando al licenciado Osiris Jonatan Henríquez Romero, por el profesor Juan José González Jiménez, a efecto que se le delegue dichas atribuciones mientras duren las funciones que se le han encomendado, en razón de que a partir del pasado 01 de junio del presente año, el licenciado Sandoval Vásquez finalizó su nombramiento como Presidente de La Caja. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Autorizar la sustitución del licenciado José María Sandoval Vásquez, como administrador del Contrato No. 04/2019 correspondiente a los servicios Profesionales Jurídicos para el Consejo Directivo y la Presidencia de La Caja, y nombrar en su lugar al profesor Juan José González Jiménez, Presidente en funciones, mientras duren las funciones que se le han encomendado en razón de su cargo. **B) DE LA ADMINISTRACION: 5.b.1 APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE PAGO DE SEGUROS.** La Gerente interina presenta al Consejo Directivo, para su aprobación y ratificación, los pagos de Seguros de Vida a los beneficiarios de diecinueve asegurados fallecidos. Además, se presenta el total de beneficiarios y pago de seguros a éstos, del 21 al 27 de junio de 2019; el total acumulado de beneficiarios y pago de seguros del 8 de enero al 20 de junio; y el total general de beneficiarios y pagos de seguros al 27 de junio, todos del año 2019. A continuación se presenta el detalle: "*****"

PERIODO DEL 21 AL 27 DE JUNIO DE 2019						
ASEGURADOS FALLECIDOS	TIPOS DE SEGUROS					
	Nº DE BENEFICIARIOS	SEGURO DE VIDA BASICO	SEGURO DE VIDA OPCIONAL	SEGURO DE VIDA DOTAL	DOBLE INDEMNIZACIÓN POR MUERTE ACCIDENTAL	INVALIDEZ TOTAL O PERMANENTE
Total de beneficiarios y pagos de seguros del 21 al 27 de junio de 2019	19	\$6,857.14	\$28,621.90	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total acumulado de beneficiarios y pagos de seguros del 8 de enero al 20 de junio de 2019	307	\$173,999.94	\$685,352.90	\$0.00	\$31,428.57	\$0.00
Total general de beneficiarios y pagos de seguros al 27 de junio de 2019	326	\$180,857.08	\$713,974.80	\$0.00	\$31,428.57	\$0.00

Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Aprobar y ratificar los pagos de Seguros de Vida a los beneficiarios de diecinueve asegurados fallecidos, conforme al detalle antes presentado. **5.b.2. PROPUESTA DE INVERSIONES.** La Gerente interina presenta al

Consejo Directivo la propuesta de inversión del 2 de julio de 2019, en los Bancos Hipotecario y G y T Continental por ser las instituciones financieras que presentan la mejor tasa ofertada sin riesgo en la inversión, y además las inversiones para el 3 y 4 de julio del mismo año, en los Bancos Hipotecario, G y T Continental y Promérica, según publicación del Banco Central de Reserva vigente del 19 al 25 de junio de 2019. A continuación el detalle:

PROPUESTA DE INVERSIONES DEL 2 DE JULIO DE 2019
(SEGÚN PUBLICACIÓN DEL BCR VIGENTE DEL 26 DE JUNIO AL 2 DE JULIO DE 2019)

VENCIMIENTOS DE INVERSIONES					PROPUESTAS DE INVERSIONES EN BANCOS			
VENCIMIENTOS	INSTITUCION	PLAZO	TASA	VALOR	INSTITUCION	PLAZO	TASA	VALOR
02/07/2019	HIPOTECARIO	150 DÍAS	4.63%	\$3,150,000.00	HIPOTECARIO	360 DIAS	4.62%	\$3,150,000.00
02/07/2019	G&T CONTINENTAL	150 DÍAS	4.63%	\$500,000.00	G&T CONTINENTAL	360 DIAS	4.62%	\$500,000.00
TOTALES				\$ 3,650,000.00	TOTALES \$ 3,650,000.00			

PROPUESTA DE INVERSIONES DEL 3 AL 4 DE JULIO DE 2019
(SEGÚN PUBLICACIÓN DEL BCR VIGENTE DEL 3 AL 9 DE JULIO DE 2019)

VENCIMIENTOS DE INVERSIONES					PROPUESTAS DE INVERSIONES EN BANCOS			
VENCIMIENTOS	INSTITUCION	PLAZO	TASA	VALOR	"Si el Banco que reporta vencimiento de inversión oferta la mayor tasa de interés al plazo correspondiente, se autoriza la renovación de la inversión en el mismo banco que se encuentra contratado. Caso contrario, se deberán trasladar los fondos al banco que oferte la mejor opción de inversión en plazo e interés y que presente disponible en el límite del 25% de concentración de inversión máximo establecido, según los Lineamientos a las Instituciones Públicas para la Colocación de Depósitos e Inversiones, emitido por el Ministerio de Hacienda".			
03/07/2019	HIPOTECARIO	150 DÍAS	4.63%	\$100,000.00				
03/07/2019	G&T CONTINENTAL	150 DÍAS	4.63%	\$1,500,000.00				
04/07/2019	PROMERICA	150 DÍAS	4.63%	\$620,000.00				
TOTALES				\$2,220,000.00				

Al respecto el Consejo Directivo **ACUERDA:** Aprobar la propuesta de inversiones según el detalle antes presentado. **5.b.3. APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE SOLICITUDES DE PRÉSTAMOS PERSONALES.** La Gerente interina en cumplimiento a lo establecido en el Art. 12 del Reglamento de Préstamos Personales de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, que literalmente dice: "Los Comités de Crédito, evaluarán las solicitudes presentadas por la Unidad de Préstamos, y presentarán una recomendación a través de la Gerencia de La Caja al Consejo Directivo, quien tiene la facultad de aprobar o denegar las solicitudes". Habiendo revisado y analizado las solicitudes de préstamos para consolidación de deudas remitidas por el Comité de Créditos, presenta a consideración del Consejo Directivo la documentación de diecinueve solicitudes con recomendación de aprobación y dos con recomendación para denegar:

SOLICITUDES RECOMENDADAS PARA APROBACIÓN, ACTA No.: 10/2019-CC3 DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2019.

No	CUS	Nombre Solicitante	Edad	Monto Recomendado	Tasa	Plazo (Meses)
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

SOLICITUDES RECOMENDADAS PARA DENEGAR, ACTA No.: 10A/2019-CC3 DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2019.

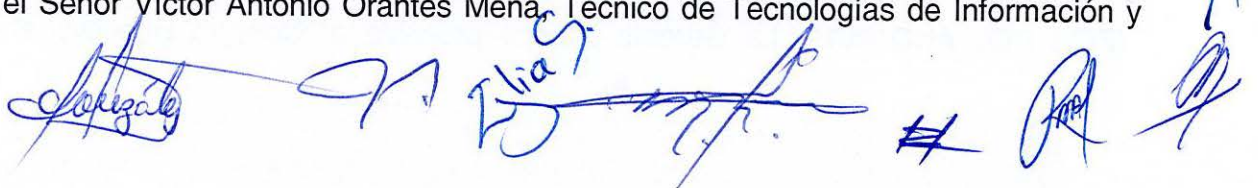
No	CUS	Nombre Solicitante	Monto	Motivo
1				
2				

El Consejo Directivo, luego de analizar cada una de las solicitudes presentadas y de conformidad con el Art.62-A de las reformas a la Ley de La Caja **ACUERDA:** Aprobar y ratificar el monto, la tasa y el plazo de las diecinueve solicitudes de préstamos conforme al detalle antes presentado, por un monto total de doscientos diecinueve mil novecientos diecisiete 78/100 USD (219,917.78 USD). Asimismo, con base a la recomendación del Comité de Crédito, el Consejo deniega las solicitudes consignadas en el Acta No. 10 A-2019. **5.b.4. DEJAR SIN EFECTO LA APROBACIÓN DEL PRÉSTAMO DE LA ASEGURADA [REDACTED], PERO QUE AÚN NO HA SIDO DESEMBOLSADO POR NO ACEPTACIÓN DE ORDEN DE DESCUENTO.** La Gerente interina presenta al Consejo Directivo el caso de la asegurada [REDACTED] el cual fue aprobado, pero que no se ha realizado el desembolso debido a que la orden de descuento no fue aceptada por la Pagaduría de la Dirección Departamental de Educación de La Paz. A continuación el detalle:

CUS	PRÉSTAMO No.	NOMBRE COMPLETO	MONTO PRÉSTAMO OTORGADO	FECHA APROBACIÓN POR CONSEJO DIRECTIVO	NUMERO DE ACTA CONSEJO DIRECTIVO	PUNTO DE ACTA CONSEJO DIRECTIVO	MOTIVO PARA DEJAR SIN EFECTO LA APROBACIÓN DE PRÉSTAMOS APROBADOS

Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Dejar sin efecto la aprobación del préstamo de la asegurada [REDACTED] por no haber sido aceptada la orden de descuento por la Pagaduría correspondiente. **5.b.5. NOMBRAMIENTO DE LA ENCARGADA DE INGRESAR LAS SOLICITUDES APROBADAS POR EL CONSEJO DIRECTIVO.** En vista que la ingeniera Anabel Saraí Batres, administradora del Sistema de Préstamos gozará de una incapacidad por maternidad, la Gerente interina solicita al Consejo Directivo designar a la licenciada Ivania Maribel Álvarez de Nieves, Asesora Administrativa de la Gerencia, para ingresar las solicitudes de préstamos aprobadas por el Consejo Directivo, durante el período que dure la incapacidad por maternidad de la ingeniera Batres. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Autorizar a licenciada Ivania

Maribel Álvarez de Nieves, Asesora Administrativa de la Gerencia, para ingresar las solicitudes de préstamos aprobadas por el Consejo Directivo, mientras dure la incapacidad por maternidad de la ingeniera Anabel Saraí Batres, administradora del Sistema de Préstamos. **5.b.6. AUTORIZACIÓN PARA RENOVAR EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE UBICADO EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO GOTERA, DEPARTAMENTO DE MORAZÁN.** La Gerente interina solicita al Consejo Directivo autorizar la renovación del contrato de arrendamiento del inmueble donde actualmente está funcionando la Agencia Departamental de La Caja, ubicado en la Sexta Calle Oriente y Segunda Avenida Sur, local número seis, Barrio la Soledad, de la ciudad de San Francisco Gotera, Departamento de Morazán. El plazo de arrendamiento será de seis meses comprendidos del 01 de julio al 31 de diciembre de 2019, prorrogable por períodos iguales, por un monto anual de \$2,370.00 USD que se pagará en cuotas mensuales y sucesivas de 395.00 USD, cuyo monto incluye el impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios. Se solicita al Consejo Directivo: a) Autorizar al Lic. Francisco Alfonso Olmedo Torres, Asesor Jurídico, para que elabore el contrato respectivo. b) Autorizar al profesor Juan José González Jiménez, Presidente en funciones, para la firma del contrato, y c) Nombrar a la Lic. Fátima Auxiliadora Flores Torres, Encargada de Agencia de Morazán, como administradora del contrato, con base en los Arts. 82 Bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) y al 74 del Reglamento de la misma Ley (RELACAP). Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Autorizar la renovación del contrato de arrendamiento del inmueble ubicado en la Sexta Calle Oriente y Segunda Avenida Sur, local número seis, Barrio la Soledad, de la ciudad de San Francisco Gotera, Departamento de Morazán, donde actualmente está funcionando la Agencia Departamental de La Caja. Autorizar al Lic. Francisco Alfonso Olmedo Torres, Asesor Jurídico, para que elabore el contrato respectivo y al profesor Juan José González Jiménez, Presidente en funciones, para la firma del contrato. Asimismo, con base en los Arts. 82 Bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) y al 74 del Reglamento de la misma Ley (RELACAP), se nombra a la Lic. Fátima Auxiliadora Flores Torres, Encargada de Agencia de Morazán, como administradora del contrato. **5.b.7. MODIFICACIÓN Y PRÓRROGA DEL CONTRATO No. 3/2018, DE FECHA 14/01/2019, REFERENTE AL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE TRES IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES Y DOS FOTOCOPIADORAS PARA LA OFICINA CENTRAL DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.** Se hace del conocimiento del Consejo Directivo que se recibió el informe de avance de ejecución de la prórroga del contrato No. 3/2018, referente al servicio de arrendamiento de tres impresoras multifuncionales y dos fotocopadoras para la oficina central de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, con la contratista RILAZ, SA de CV, presentado por el Señor Víctor Antonio Orantes Mena, Técnico de Tecnologías de Información y



administrador del contrato, del ítem 1: "TRES IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES", quien informa que a solicitud del Lic. Antonio Abraham Gómez, Tesorero institucional, se le requirió la gestión para determinar la factibilidad de obtener un equipo similar al que actualmente cuenta La Caja por medio de la prórroga del contrato No. 3/2018, dado que el área de la Tesorería necesita fortalecer la capacidad de atención a las personas que demandan los servicios vinculados a la reproducción y extensión de documentos. Para solventar la necesidad presentada por dicha área, el administrador del contrato consultó a la Contratista mediante una carta de fecha 27/05/2019, sobre la viabilidad de incrementar una impresora multifuncional con las mismas características que se tienen actualmente y que se apeguen a las condiciones actuales del contrato, respondiendo mediante una nota de fecha 29/05/2019, la aceptación del incremento de una impresora con las mismas características de las que actualmente se tienen en calidad de arrendamiento. El incremento de las 5,000 hojas por el nuevo equipo asignado a Tesorería, tendrá un costo equivalente de \$0.0155 USD, de conformidad a lo normado en el contrato, según detalle a continuación: Costo mensual de \$77.50 USD por 6 meses, siendo un total de \$465.00 USD, que representa el 4.03% de incremento del monto anual del contrato. Se mantienen inalterados los demás términos definidos en la prórroga del contrato No. 3/2018. Se solicita al Consejo Directivo autorizar: a) Modificar y prorrogar el contrato No. 3/2018, de fecha 14/01/2019, referente al servicio de arrendamiento de tres impresoras multifuncionales y dos fotocopiadoras para la oficina central de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, con la contratista RILAZ, SA de CV, en el sentido de agregar una impresora más para el área de Tesorería. b) Autorizar al profesor Juan José González Jiménez, Director Presidente en funciones, para que firme la resolución modificativa relacionada con la prórroga del contrato No. 3/2018. c) Instruir al Lic. Francisco Alfonso Olmedo Torres, Asesor Jurídico, para elaborar la resolución modificativa. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Modificar y prorrogar el contrato No. 3/2018, de fecha 14/01/2019, referente al servicio de arrendamiento de tres impresoras multifuncionales y dos fotocopiadoras para la oficina central de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, con la contratista RILAZ, SA de CV, en el sentido de agregar una impresora más para el área de Tesorería con las mismas características que se tienen actualmente y que se apeguen a las condiciones actuales del contrato modificado y prorrogado. El estimado de consumo de este equipo es de 5,000 páginas por mes con un costo de \$0.0155 USD cada una, lo que hace un monto mensual \$77.50 USD por 6 meses. El incremento contractual anual será de \$465.00 USD, representando el 4.03% de incremento del monto anual del contrato. Autorizar al profesor Juan José González Jiménez, Director Presidente en funciones, para que firme la resolución modificativa relacionada con la prórroga del contrato No. 3/2018, asimismo se instruye al Lic. Francisco Alfonso Olmedo Torres, Asesor Jurídico, para elaborar la resolución modificativa. **5.b.8. PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) DEL AÑO 2019.** La Gerente interina presenta al Consejo Directivo el Plan

Operativo Institucional (POI) del año 2019, solicitando al Consejo Directivo aprobar dicho Plan. La licenciada Nadezhda Elena Peña Galo, solicita que el Plan Operativo Institucional POI, deberá ajustarse con base en el Plan de Gobierno teniendo como referencia el Plan Cuscatlán. Analizado y discutido el punto el Consejo **ACUERDA:** Llevarse para estudio. **5.b.9. CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE FORMULACIÓN DE UNA PROPUESTA PARA EL SISTEMA DE CONTROL.** Se hace del conocimiento del Consejo Directivo que atendiendo la instrucción para presentar la recomendación de integración de la Comisión de Formulación de una Propuesta para el Sistema de Control, la Gerente interina presenta la propuesta del personal para integrar dicha Comisión: Licenciado Jorge Alberto Canales Blanco, Jefe de Planificación y Desarrollo Institucional y Coordinador; la licenciada Ivania Alvarez, Asesora Administrativa de Gerencia y el Licenciado William Antonio Acevedo Vásquez, Jefe de Tecnologías de Información. Se solicita al Consejo Directivo aprobar la conformación de la Comisión de Formulación de una Propuesta para el Sistema de Control con el personal antes mencionado. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Aprobar la conformación de la Comisión de Formulación de una Propuesta para el Sistema de Control integrada por el Licenciado Jorge Alberto Canales Blanco, Jefe de Planificación y Desarrollo Institucional, quien coordinará; la licenciada Ivania Alvarez, Asesora Administrativa de Gerencia y el Licenciado William Antonio Acevedo Vásquez, Jefe de Tecnologías de Información. **5.b.10.SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LA PROPUESTA DE INSTALACIÓN DE RÓTULO DE IDENTIFICACIÓN EN LA OFICINA CENTRAL DE LA CAJA MUTUAL.** Se hace del conocimiento que atendiendo las indicaciones recibidas el Consejo Directivo, se presenta nuevamente la propuesta para la instalación de dos rótulos de identificación en la Oficina Central de La Caja subsanando las observaciones planteadas. Al respecto se informa que se realizó una consulta con el Centro Nacional de Artes para conocer si ofrecen servicio de pintura, respondiendo que su rubro es la enseñanza. De igual forma se estableció contacto con la Escuela de Arte y Diseño Superior ESARDI y la Escuela de Arte y Comunicaciones COMSAL, quienes sólo cuentan con clases de pintura. Se presenta al Consejo Directivo dos cotizaciones para su consideración: Cotización 1: Elaboración de pintura en mural por \$250.00 USD. Cotización 2: Estructura con tubo cuadrado forrado con lámina galvanizada con vinyl adhesivo impreso, acabado con pintura anticorrosiva negra medida un rotulo de 8.00mt. X 1.20mt. y el otro de 3.50 mt. X 1.20 mt. Uno para cada muro perimetral por un costo de \$954.85 USD, monto que incluye IVA. Cotización 3: Estructura con tubo cuadrado de $\frac{3}{4}$ con anticorrosivo negro y lámina remachada, incluye impresión en vinil a full color instalada sobre lámina, por un costo de \$1,697.83 USD. La licenciada Blanca Yamileth Batres, Jefa de la Unidad de Comunicaciones y Responsabilidad Social sugiere que se considere la cotización número dos, ya que es un costo intermedio entre las otras dos cotizaciones y la presentación, el acabado y la durabilidad es mejor que si fuera una pintura sobre la pared, lo cual no es recomendable porque la pared no es lisa y la pintura no se vería

#

muy legible, además no hay garantía de durabilidad, de igual manera no se recomienda la cotización número tres porque el costo es más elevado y las especificaciones del producto son similares a la de la cotización número dos. Se solicita al Consejo Directivo:

a) Autorizar la cotización número dos con las siguientes especificaciones: estructura con tubo cuadrado forrado con lámina galvanizada con vinyl adhesivo impreso, acabado con pintura anticorrosivo negro medida un rótulo de 8.00mt. X 1.20mt. y el otro de 3.50 mt. X 1.20 mt. Uno para cada muro perimetral y b) Autorizar el presupuesto por un monto aproximado de \$1,000 USD. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Devolver la propuesta de la autorización de instalación de rótulo de identificación en la oficina central de La Caja Mutual, solicitándole a la licenciada Batres presentar las especificaciones técnicas, y fundamentar el acuerdo en un análisis técnico y financiero para realizar una evaluación de las cotizaciones presentadas.

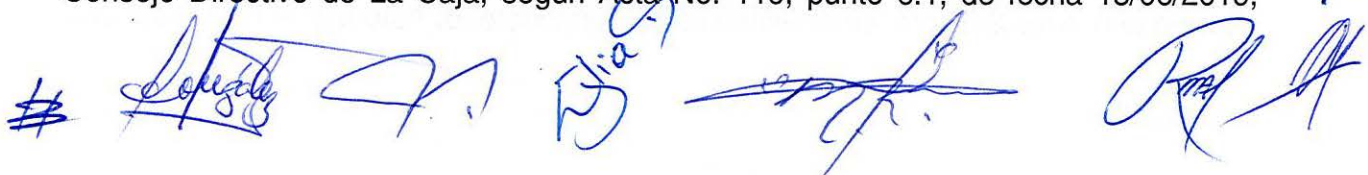
5.b.11. MODIFICACIÓN SOBRE LA FECHA, HORA Y LUGAR DE REALIZACIÓN DE LO PACTADO EN LA ORDEN DE COMPRA No. 50/2019, DE LA LIBRE GESTIÓN No. 47/2019, DE FECHA 07/06/2019, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA REALIZAR TAREAS DE SERVICIOS GENERALES PARA EL EVENTO DE PROMOCIÓN DE LOS SEGUROS VOLUNTARIOS Y DEL PROGRAMA DE PRÉSTAMOS PERSONALES EN EL MES DE JUNIO 2019, EN EL DEPARTAMENTO DE SONSONATE, A PETICIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CAJA, ACEPTADO POR EL CONTRATISTA Y RECOMENDADO POR EL JEFE DE LA UNIDAD SOLICITANTE DEL SERVICIO. Se hace del conocimiento del Consejo Directivo que se recibió el informe de avance de ejecución, sobre la Orden de Compra No. 50/2019, de la Libre Gestión No. 47/2019, de fecha 07/06/2019, referente a la contratación de personal para realizar tareas de servicios generales para el evento de promoción de los Seguros Voluntarios y del Programa de Préstamos Personales en el mes de junio 2019, en el departamento de Sonsonate, con el señor Edwin Geovany Lara Cornejo, por acuerdo del Consejo Directivo de La Caja, del Acta No. 119, punto 6.1, de fecha 13/06/2019, aceptado por el Contratista y recomendado por el Jefe de la Unidad Solicitante del servicio, Ing. Mario Ernesto Navas Aguilar, Jefe de Comercialización, quien presentó el informe a la UACI el 25/06/2019, donde comunica que el día viernes 14 de junio del corriente a las 2:10 pm, se recibió en la Unidad de Comercialización un memorándum de la Presidencia de La Caja con número de referencia CMCD02-PC166/2019, de fecha 14/06/2019, en donde se hace del conocimiento que en la sesión del Acta antes mencionada, el Consejo Directivo de La Caja acordó cambiar la fecha de la actividad para la Promoción de los Seguros Voluntarios y del Programa de Préstamos Personales a realizarse el jueves 20 de junio de 2019 en la ciudad de Sonsonate, siendo la nueva fecha el jueves 27 de junio del mismo año; por tal razón, y para dar cumplimiento al acuerdo del Consejo Directivo, se le notificó al Sr. Francisco Ovidio Salazar, Encargado de Agencia de Sonsonate y Administrador de la Orden de Compra, para que realizará la gestiones pertinentes para el cambio de fecha del evento con el proveedor de servicios generales, con el objetivo

de documentar la modificación a las órdenes de compra. El día miércoles 19 de junio del corriente, se le envió un correo electrónico al Encargado de Agencia de Sonsonate y Administrador de la Orden de Compra, con la carta adjunta para informarle de forma escrita al proveedor, sobre el cambio de fecha y en donde se le solicita marginar con su puño y letra, estar o no de acuerdo con el cambio, quien accedió dejándolo por escrito. Se mantienen inalterados los demás términos definidos en la orden de compra respectiva. Con base a los Art. 83-A y 83-B de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), se solicita al Consejo Directivo: a) Modificar la fecha de la realización, y el lugar de lo pactado en la Orden de Compra No. 50/2019, de la Libre Gestión No. 47/2019, de fecha 07/06/2019, referente a la CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA REALIZAR TAREAS DE SERVICIOS GENERALES PARA EVENTO DE PROMOCIÓN DE LOS SEGUROS VOLUNTARIOS Y PROGRAMA DE PRÉSTAMOS PERSONALES EN EL MES DE JUNIO 2019, EN EL DEPARTAMENTO DE SONSONATE, con el contratista SR. EDWIN GEOVANY LARA CORNEJO, de conformidad a lo siguiente: del día jueves 20 de junio de 2019 al jueves 27 de junio del mismo año, a las 2:00 pm, en el Gimnasio de Sonsonate; b) Autorizar al Prof. Juan José González Jiménez, Director Presidente en funciones, para que firme la resolución modificativa de la orden de compra en referencia; c) Instruir al Lic. Francisco Alfonso Olmedo Torres, Asesor Jurídico, para elaborar la resolución modificativa. Ratificar el acuerdo en la fecha del Acta respectiva, debido a que se requiere contar con la documentación necesaria para poder realizar el pago. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Con base a los Art. 83-A y 83-B de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), modificar la fecha de la realización y el lugar de lo pactado en la Orden de Compra No. 50/2019, de la Libre Gestión No. 47/2019 de fecha 07/06/2019, referente a la CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA REALIZAR TAREAS DE SERVICIOS GENERALES PARA EL EVENTO DE PROMOCIÓN DE LOS SEGUROS VOLUNTARIOS Y PROGRAMA DE PRÉSTAMOS PERSONALES EN EL MES DE JUNIO 2019, EN EL DEPARTAMENTO DE SONSONATE, con el contratista EDWIN GEOVANY LARA CORNEJO, de conformidad a lo siguiente: del día jueves 20 de junio de 2019 al jueves 27 de junio del mismo año, a las 2:00 pm, en el Gimnasio de Sonsonate. Autorizar al profesor Juan José González Jiménez, Director Presidente en funciones, para que firme la resolución modificativa de la orden de compra en referencia. Se le instruye al Lic. Francisco Alfonso Olmedo Torres, Asesor Jurídico, para que elabore la resolución modificativa respectiva. Para efecto de realizar el pago y documentar la modificación, se ratifica el acuerdo en la fecha de la presente Acta. **5.b.12. MODIFICACIÓN DE LA FECHA, HORA Y LUGAR DE REALIZACIÓN DE LO PACTADO EN LA ORDEN DE COMPRA No. 30/2019, DE LA LIBRE GESTIÓN No. 38/2019, DE FECHA 31/05/2019, REFERENTE AL SUMINISTRO DE REFRIGERIOS PARA EL EVENTO DE PROMOCIÓN DE LOS SEGUROS VOLUNTARIOS Y DEL PROGRAMA DE PRÉSTAMOS PERSONALES EN EL MES DE JUNIO 2019, EN EL**

DEPARTAMENTO DE SONSONATE, A PETICIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CAJA, ACEPTADO POR EL CONTRATISTA Y RECOMENDADO POR EL JEFE DE LA UNIDAD SOLICITANTE DEL SERVICIO. Se hace del conocimiento del Consejo Directivo que se recibió un informe de avance de ejecución de la Orden de Compra No. 30/2019, de la Libre Gestión No. 38/2019, de fecha 31/05/2019, referente al SUMINISTRO DE REFRIGERIOS PARA EVENTO DE PROMOCIÓN DE LOS SEGUROS VOLUNTARIOS Y PROGRAMA DE PRÉSTAMOS PERSONALES EN EL MES DE JUNIO 2019, EN EL DEPARTAMENTO DE SONSONATE, con la contratista Ana Pricilla Mayen de Patriz, por acuerdo del Consejo Directivo de La Caja, según Acta No. 119, punto 6.1, de fecha 13/06/2019, aceptado por la Contratista y recomendado por el Jefe de la Unidad Solicitante del servicio, Ing. Mario Ernesto Navas Aguilar, Jefe de Comercialización, quien presentó el informe a la UACI el 25/06/2019. En dicho informe se notifica que el día viernes 14 de junio del corriente a las 2:10 pm, se recibió en la Unidad de Comercialización un memorándum de la Presidencia de La Caja con número de referencia CMCD02-PC166/2019, de fecha 14/06/2019, en donde se le comunicó que el Consejo Directivo de La Caja acordó en el punto del Acta antes mencionado, cambiar la fecha de la actividad para la Promoción de los Seguros Voluntarios y del Programa de Préstamos Personales del departamento de Sonsonate programada para el día jueves 20 de junio de 2019 siendo la nueva fecha el jueves 27 de junio del mismo año. Por tal razón, y para dar cumplimiento al acuerdo del Consejo Directivo, se le notificó al Sr. Francisco Ovidio Salazar, Encargado de Agencia de Sonsonate y Administrador de la Orden de compra, para que realizará las gestiones pertinentes para el cambio de fecha del evento con la proveedora de la alimentación, con el objetivo de documentar la modificación a la orden de compra. El día martes 18 de junio del corriente, se recibió la respuesta de la proveedora, en la cual manifiesta estar en desacuerdo con el cambio de fecha, ya que a la hora de la notificación ya había incurrido en gastos propios al suministro para la fecha ya establecida. Ante la respuesta de la proveedora y debido a la urgencia y la necesidad de solventar el cambio de fecha del evento, se procedió a realizar una visita a la proveedora por parte del Prof. Max Francisco Rodríguez Murcia, Director Propietario del Consejo Directivo; Licda. Roxana Minet Alarcón Macal, Gerente Interina e Ing. Mario Ernesto Navas Aguilar, Jefe de Comercialización y de la Unidad Solicitante, para que reconsiderara su posición en cuanto al cambio de fecha, al explicarle las razones por la cual La Caja realizaría la modificación; a lo cual la proveedora accedió a cambiar la fecha de entrega de los refrigerios. El día miércoles 19 de junio del corriente, se le envió correo electrónico al Encargado de Agencia de Sonsonate y Administrador de la orden de compra, con la carta adjunta para la proveedora de alimentación, para que ésta marginara con su puño y letra la aceptación del cambio de fecha del evento. Se mantienen inalterados los demás términos definidos en la orden de compra respectiva. Se solicita al Consejo Directivo: a) Modificar con base a los Art. 83-A y 83-B de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración

Pública (LACAP), la fecha de realización y el lugar de lo pactado en la Orden de Compra No. 30/2019, de la Libre Gestión No. 38/2019, de fecha 31/05/2019, referente al SUMINISTRO DE REFRIGERIOS PARA EVENTO DE PROMOCIÓN DE LOS SEGUROS VOLUNTARIOS Y PROGRAMA DE PRÉSTAMOS PERSONALES EN EL MES DE JUNIO 2019, EN EL DEPARTAMENTO DE SONSONATE, con la contratista ANA PRICILLA MAYEN DE PATRIZ, de conformidad a lo siguiente: del día jueves 20 de junio al jueves 27 de junio del corriente año, a las 2:00 pm, en el Gimnasio de Sonsonate. b) Autorizar al Director Presidente en funciones, Prof. Juan José González Jiménez, para que firme la resolución modificativa de la orden de compra en referencia. c) Instruir al Lic. Francisco Alfonso Olmedo Torres, Asesor Jurídico, para elaborar la resolución modificativa. d) Ratificar el acuerdo en la fecha del acta respectiva, debido a que se requiere contar con la documentación necesaria para poder realizar el pago. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Con base a los Art. 83-A y 83-B de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), modificar la fecha de realización y el lugar de lo pactado en la Orden de Compra No. 30/2019, de la Libre Gestión No. 38/2019, de fecha 31/05/2019, referente al SUMINISTRO DE REFRIGERIOS PARA EVENTO DE PROMOCIÓN DE LOS SEGUROS VOLUNTARIOS Y PROGRAMA DE PRÉSTAMOS PERSONALES EN EL MES DE JUNIO 2019, EN EL DEPARTAMENTO DE SONSONATE, con la contratista ANA PRICILLA MAYEN DE PATRIZ, de conformidad a lo siguiente: del día jueves 20 de junio de 2019 al jueves 27 de junio del mismo año, a las 2:00 pm, en el Gimnasio de Sonsonate. Autorizar al Prof. Juan José González Jiménez, Director Presidente en funciones, para que firme la resolución modificativa de la orden de compra en referencia. Instruir al Lic. Francisco Alfonso Olmedo Torres, Asesor Jurídico, para elaborar la resolución modificativa. Para efecto de realizar el pago y documentar la modificación, se ratifica el acuerdo en la fecha de la presente Acta. **5.b.13.MODIFICACIÓN SOBRE LA FECHA, HORA Y LUGAR DE REALIZACIÓN DE LO PACTADO EN LA ORDEN DE COMPRA No. 39/2019, DE LA LIBRE GESTIÓN No. 45/2019, DE FECHA 03/06/2019, REFERENTE AL ÍTEM 3 SERVICIO DE ANIMACIÓN PARA EVENTO DE PROMOCIÓN DE LOS SEGUROS VOLUNTARIOS Y PROGRAMA DE PRÉSTAMOS PERSONALES EN EL MES DE JUNIO 2019, EN EL DEPARTAMENTO DE SONSONATE, A PETICIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CAJA, ACEPTADO POR LA CONTRATISTA Y RECOMENDADO POR EL JEFE DE LA UNIDAD SOLICITANTE DEL SERVICIO.** Se hace del conocimiento del Consejo Directivo que se recibió el informe de avance de ejecución, sobre la Orden de Compra No. 39/2019, de la Libre Gestión No. 45/2019, de fecha 03/06/2019, referente al ÍTEM 3 SERVICIO DE ANIMACIÓN PARA EVENTO DE PROMOCIÓN DE LOS SEGUROS VOLUNTARIOS Y PROGRAMA DE PRÉSTAMOS PERSONALES EN EL MES DE JUNIO 2019, EN EL DEPARTAMENTO DE SONSONATE, con el contratista: Sr. Hugo Saúl Zanco Martínez, por acuerdo del Consejo Directivo de La Caja, según Acta No. 119, punto 6.1, de fecha 13/06/2019,



aceptado por la Contratista y recomendado por el Jefe de la Unidad Solicitante del servicio, Ing. Mario Ernesto Navas Aguilar, Jefe de Comercialización, quien presentó el informe a la UACI el 25/06/2019. En dicho informe se comunica que el día viernes 14 de junio del corriente a las 2:10 pm, se recibió en la Unidad de Comercialización un memorándum del Presidente en funciones con número de referencia CMCD02-PC166/2019, de fecha 14/06/2019, en donde se le comunicó que el Consejo Directivo de La Caja acordó en el punto de Acta antes mencionado, cambiar la fecha de la actividad para la Promoción de los Seguros Voluntarios y del Programa de Préstamos Personales del departamento de Sonsonate del día jueves 20 de junio de 2019 siendo la nueva fecha el jueves 27 de junio del mismo año. Por tal razón, para dar cumplimiento al acuerdo de Consejo Directivo, se le notificó al Sr. Francisco Ovidio Salazar, Encargado de Agencia de Sonsonate y Administrador de la Orden de compra, para que realizará las gestiones pertinentes para el cambio de fecha del evento, con el proveedor de animación, con el objetivo de documentar la modificación a las órdenes de compra. El día martes 18 de junio del corriente se recibió la respuesta del proveedor, en la cual manifestó estar en desacuerdo con el cambio de fecha, ya que a la hora de la notificación ya había solicitado los permisos y reservado la fecha del evento para prestar el servicio correspondiente para el día establecido. Ante la respuesta del proveedor y debido a la urgencia y la necesidad de solventar el cambio de fecha del evento, se procedió a realizar visita al proveedor por parte del Prof. Max Francisco Rodríguez Murcia, Director Propietario del Consejo Directivo; la Licda. Roxana Minet Alarcón Macal, Gerente Interina y el Ing. Mario Ernesto Navas Aguilar, Jefe de Comercialización y de la Unidad Solicitante, para que reconsiderara su posición en cuanto al cambio de fecha, al explicarle las razones por la cual La Caja realizaría la modificación; a lo cual el proveedor accedió a cambiar la fecha para prestar el servicio correspondiente. El día miércoles 19 de junio del corriente, se le envió un correo electrónico al Encargado de Agencia de Sonsonate y Administrador de la orden de compra, con la carta adjunta para que el proveedor de animación, marginara con su puño y letra la aceptación del cambio de fecha del evento; sin embargo, no ha podido firmarla, por lo que se le reenvió correo el día jueves 20 de junio de 2019 con la carta para que pueda enviarla firmada. Se mantienen inalterados los demás términos definidos en la orden de compra respectiva. Se solicita al Consejo Directivo: a) Modificar con base a los Art. 83-A y 83-B de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), la fecha, hora y lugar de realización de lo pactado en la Orden de Compra No. 39/2019, de la Libre Gestión No. 45/2019, de fecha 03/06/2019, referente al ÍTEM 3 SERVICIO DE ANIMACIÓN PARA EVENTO DE PROMOCIÓN DE LOS SEGUROS VOLUNTARIOS Y PROGRAMA DE PRÉSTAMOS PERSONALES EN EL MES DE JUNIO 2019, , EN EL DEPARTAMENTO DE SONSONATE, con el contratista Hugo Saúl Zanco Martínez, de conformidad a lo siguiente: del día jueves 20 de junio de 2019 al jueves 27 de junio del mismo año, a las 2:00 pm, en el Gimnasio de Sonsonate. b) Autorizar al Prof. Juan José

González Jiménez, Director Presidente en funciones, para que firme la resolución modificativa de la orden de compra en referencia. c) Instruir al Lic. Francisco Alfonso Olmedo Torres, Asesor Jurídico, para elaborar la resolución modificativa. d) Ratificar el acuerdo en la fecha del acta respectiva, debido a que se requiere contar con la documentación necesaria para poder realizar el pago. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Con base a los Art. 83-A y 83-B de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), modificar la fecha de realización y el lugar de lo pactado en la Orden de Compra No. 30/2019, de la Libre Gestión No. 38/2019, de fecha 31/05/2019, referente al ÍTEM 3 SERVICIO DE ANIMACIÓN PARA EVENTO DE PROMOCIÓN DE LOS SEGUROS VOLUNTARIOS Y PROGRAMA DE PRÉSTAMOS PERSONALES EN EL MES DE JUNIO 2019, EN EL DEPARTAMENTO DE SONSONATE, con el contratista Hugo Saúl Zanco Martínez, de conformidad a lo siguiente: del día jueves 20 de junio de 2019 al jueves 27 de junio del mismo año, a las 2:00 pm, en el Gimnasio de Sonsonate. Autorizar al Prof. Juan José González Jiménez, Director Presidente en funciones, para que firme la resolución modificativa de la orden de compra en referencia. Instruir al Lic. Francisco Alfonso Olmedo Torres, Asesor Jurídico, para elaborar la resolución modificativa. Para efecto de realizar el pago y documentar la modificación, se ratifica el acuerdo en la fecha de la presente Acta.

PUNTO SEIS. INFORMES Y PROPUESTAS DE LOS DIRECTORES. 6.1 PROFESOR MAX FRANCISCO RODRÍGUEZ MURCIA. Solicita que se envíe una carta a Casa Presidencial solicitando definir jurídicamente y a la brevedad posible, la condición del nombramiento de la representante de la SETEPLAN, así como las funciones de la Oficial de Información y Respuesta (OIR9 y la Unidad de Género. También: “Objeción al acta anterior: me abstengo de validar el acta siendo que a través de los medios de comunicación ha sido suprimida la secretaria técnica de la presidencia, y en el encabezado del acta debería llevar según mi criterio, “de la que fuera Secretaría Técnica de la Presidencia”, no obstante estar vigente el acuerdo que dio origen a su nombramiento.”

6.2 LICENCIADA NADEZHDA ELENA PEÑA GALO. Reitera la petición para realizar la revisión de la normativa de La Caja, en relación a Ley de la Mejora Regulatoria y la Ley de Procedimientos Administrativos, para que se ajusten a la mayor brevedad con la normativa de La Caja.

6.3 LICENCIADO AMADEO DE JESÚS LÓPEZ. Solicita al Consejo Directivo que se autorice a la Comisión designada para realizar visitas a nivel nacional, la cual fue autorizada mediante el acuerdo 6.2 del Acta No. 74 de fecha 6 de julio de 2018, para que los Directores Luis Alonso Reyes Benítez y Amadeo de Jesús López, realicen una visita a la ciudad de Sonsonate para indagar sobre un inmueble en alquiler. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Autorizar a los Directores Luis Alonso Reyes Benítez y Amadeo de Jesús López, para que realicen una visita a la ciudad de Sonsonate con el objetivo de indagar sobre un inmueble en alquiler.

PUNTO SIETE. VARIOS: ROMANO I. CONVOCATORIA: El profesor Juan José González Jiménez, Presidente en funciones, convoca a los señores directores para el



día jueves cuatro de julio de dos mil diecinueve, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión de Consejo Directivo. No habiendo objeción alguna, el Consejo **ACUERDA**: Quedar convocados para el día jueves cuatro de julio de dos mil diecinueve, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión de Consejo Directivo. Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente Acta, a las dieciséis horas y cincuenta minutos de su fecha.

Prof. Juan José González Jiménez
Presidente en funciones

Prof. Elías de Jesús Soto Deras
Director Propietario por el
Ministerio de Educación

Lic. Juan Francisco Barahona Quezada
Director Propietario por el Ministerio de
Hacienda

Lic. Nadezhda Elena Peña Galo
Directora Propietaria por la Secretaría Técnica
y de Planificación de la Presidencia de la República

Lic. Luis Alonso Reyes Benítez
Director Propietario por el Sector
Administrativo Pensionado del
Ministerio de Educación

Prof. Max Francisco Rodríguez Murcia
Director Propietario por el Sector
Docente Activo del Ministerio
Educación

Lic. Amadeo de Jesús López
Director Propietario por el Sector Docente
Pensionado del Ministerio de
Educación

Lic. Daniel Hilario Díaz Martínez
Director Propietario por el Sector
Administrativo Activo del Ministerio
de Educación

Lic. Roxana Minet Alarcón Macal
Gerente interina